



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 12630/01.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION
ORDINARIA DOCENTE.-

Terceros Iniciadores : BECK MARIA INES (SANTA ROSA).-

DICTAMEN N° 0223 / 03.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 53/54.-

Sin perjuicio de ello se sugiere corregir el artículo segundo en lo referente a la suma a pagar a la ex docente en concepto de cuarenta y cinco (45) días de licencia anual no usufructuada proporcional al año 2002, de manera tal que sea acorde con la liquidación de fojas 48 y la afectación preventiva obrante a fojas 52.-

Por lo expuesto, el mencionado proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
l.jv.-

07 MAR 2003



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa